

DECRETO DE ALCALDIA N° 1494
ZAPALLAR, 28/05/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N°132/2024 de Sesión Ordinaria N°14/2024 de Concejo Municipal de Zapallar, periodo 2021-2024, emitido por el Secretario Municipal.
- Carta para apoyo financiero de Club Deportivo Parroquial de Zapallar.

DECRETO:

1° APRUEBASE Y TRANSFERASE desde la **Cuenta Corriente Municipal N°61475108** del **Banco de Chile**, al **CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL DE ZAPALLAR**, Rut **N°74.581.300-3**, la cantidad de **\$ 1.217.402** (un millón doscientos diecisiete mil cuatrocientos dos pesos) para terminar trabajos en la sede del club, según carta solicitud que se anexa y forma parte del presente acuerdo.

2° IMPUTESE el gasto a la asignación correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

